

La publicidad de alimentos en relación con la salud

Con el objetivo de acercar al sector jurídico-publicitario el contenido del Reglamento N° 1924/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos, y de informarle de las últimas novedades acaecidas en este campo, AUTOCONTROL organiza el Seminario "La publicidad de alimentos en relación con la salud".

Desde la aprobación de este Reglamento, han sido varios los pasos dados para la aplicación del mismo, que han motivado la segunda edición de este curso. Son numerosos los documentos aprobados posteriormente que afectan directamente al Reglamento, entre ellos se encuentran los Criterios Interpretativos del Reglamento 1924/2006 publicados por la Comisión Europea con fecha de 14 de diciembre de 2007; o el Reglamento (CE) N° 107/2008 y el Reglamento N° 109/2008, ambos del 15 de enero de 2008, que modifican el citado Reglamento (CE) 1924/2006, el primero de ellos en lo referente a las competencias de ejecución atribuidas a la Comisión.

Debido a toda esta actividad normativa los anunciantes encuentran verdaderas dificultades a la hora de ajustar sus comunicaciones comerciales a las exigencias del nuevo Reglamento. Esto ha motivado, que durante el pasado año, AUTOCONTROL recibiera cerca de 2000 consultas relacionadas con anuncios de alimentos y/o bebidas, cifra que se espera duplicar en 2008.

El fin perseguido con esta Jornada, de un día de duración, es dibujar un panorama claro que ayude a superar las múltiples dificultades que se encuentran las empresas a la hora de adaptar sus Comunicaciones Comerciales al nuevo Reglamento.

Para completar la Jornada, la sesión de la tarde se dedicará a un tema de especial interés por su especial sensibilidad: la publicidad de alimentos dirigida a niños, donde se hará un repaso de la aplicación del Código PAOS; recordando su contenido y analizando sus resultados.

Organiza: AUTOCONTROL.

Fecha: 10 de febrero de 2009

Lugar: Sede de Coca-Cola España.
C/ Josefa Valcárcel 36

Plazas: Plazas limitadas, se adjudicarán por riguroso orden de inscripción

Certificado: Al término del Seminario se entregará al alumnado un diploma acreditativo de su participación

Más información: www.autocontrol.es
91-309.66.37
sandra.cid@autocontrol.es



AUTO
CON
TROL

[Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial]

■ Conde de Peñalver, 52. 1ºD y 3ºD. ■ 28006 MADRID ■
■ Tel.: +34 91 309 66 37 ■ Fax: +34 91 402 98 24 / +34 91 401 50 80 ■
■ e-mail: autocontrol@autocontrol.es ■ www.autocontrol.es ■

AUTO
CON
TROL

[Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial]

programa

Sesión mañana:

➔ **9.30-10.00 Inauguración.**
D. ANA MARÍA TRONCOSO GONZÁLEZ,
Directora Ejecutiva de la Agencia Española
de Seguridad Alimentaria y Nutrición
(AESAN).
D. JOSÉ DOMINGO GÓMEZ CASTALLO,
Director General de AUTOCONTROL.

➔ **10.00- 10.45 Las declaraciones de propiedades saludables de los alimentos.**
D. ANXO TATO, Catedrático de Derecho
Mercantil de la Universidad de Vigo,
Secretario Técnico del Jurado de la
Publicidad.

➔ **10.45-11.00 Pausa Café**

➔ **11.00-11.45 Listas de declaraciones de propiedades saludables. Procedimientos de elaboración y expectativas.**
Dª PILAR VELÁZQUEZ, Directora del
Departamento de Derecho Alimentario de
la Federación Española de Industrias de
Alimentación y Bebidas (FIAB).

➔ **11.45-12.30 Perfiles nutricionales. Las declaraciones nutricionales en el nuevo Reglamento.**
Dª. LETICIA RUIZ OJEDA, Directora Adjunta de
la Asesoría Jurídica de AUTOCONTROL.

➔ **12.30-13.00 Coloquio**

➔ **13.00-14.30 MESA REDONDA: El Reglamento (CE) N° 1924/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 2006, relativo a las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos. Perspectiva general.**
Modera:
Dª ROSA SANCHIDRIÁN FERNÁNDEZ,
Subdirectora General de Gestión de Riesgos
Alimentarios (AESAN).

Intervienen:

D. ENRIQUE BEL, Jefe de Área Servicios
Jurídicos de la Agencia Española de
Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN).
Dª CHARO FERNANDO MAGARZO, Directora de
la Asesoría Jurídica de AUTOCONTROL.
D. JOSE ANTONIO MATEOS, Director de
Nutrición y Reglamentación de Danone.
D. FRANCISCA SAUQUILLO, Presidenta del
Consejo de Consumidores y Usuarios (CCU).

➔ **14.30- 15.30 Almuerzo**

Sesión tarde:

➔ **15.30-16.30 La aplicación del Código PAOS.**
Dª CHARO FERNANDO MAGARZO, Directora de
la Asesoría Jurídica de AUTOCONTROL.

➔ **16.30-18.00 MESA REDONDA: La publicidad de alimentos dirigida a niños en relación a la obesidad (Código PAOS).**

Modera:

D. JUAN RAMÓN PLANA, Director General de
la Asociación Española de Anunciantes (AEA).

Intervienen:

Dª MARTA COLOMER, Directora de Marketing
de Nutrexp y Presidente del Grupo de
trabajo de Marketing y Publicidad del Comité
de Dieta, Actividad Física y Salud de FIAB.
D. ALEJANDRO PERALES, Presidente de la
Asociación de Usuarios de la Comunicación
(AUC).
Dª CARMEN VIDAL, Catedrática de Nutrición
y Bromatología. Universidad de Barcelona.

➔ **18.00-18.30 Clausura:**

D. ROBERTO SABRIDO BERMÚDEZ, Presidente
de la Agencia Española de Seguridad
Alimentaria (AESAN).
D. MARCOS DE QUINTO, Presidente de Coca-
Cola España.

Datos

Nombre y apellidos : _____
Empresa : _____ Cargo : _____
Domicilio : _____ Población : _____
Provincia : _____ C.P. : _____
E-mail : _____ DNI : * _____
CIF : _____ Tel. : _____ Fax : _____

* Información necesaria por motivos de seguridad para acceso a las instalaciones

Tarifas

- General: 400 €.* • Socios de AUTOCONTROL: 300 €.*
- Únicamente se aceptarán cancelaciones, con devolución de cuota de inscripción, hasta siete días hábiles antes del comienzo del curso; en el resto de casos, se retendrá un 10% del importe de la cuota de inscripción correspondiente, en concepto de gastos de organización. Los cambios nominales de los asistentes de una misma empresa o entidad no supondrán coste alguno, pero deberán ser comunicados lo antes posible a Autocontrol.

* IVA incluido en el precio.

Formas de pago

- Cheque nominativo, en euros, a nombre de la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial.
- Transferencia, en euros, a la cuenta corriente N° 0049-5103-74-2016563263 del Banco de Santander, C/ Conde de Peñalver, 46 - 28006 MADRID. **Adjuntar fotocopia del justificante.**

Enviar a **la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial** (por correo o fax) a: Conde de Peñalver, 52 - 3º D - 28006 Madrid. - Tel: 91 309 66 37 Fax 91 401 50 80

Esta información –totalmente voluntaria– queda registrada en un fichero automatizado, gestionado exclusivamente por Autocontrol, Usted tiene derecho a acceder a ella, rectificarla o cancelarla.

Enviar por correo electrónico

Imprimir formulario